

Expediente: 55/21
Carátula: OSTENGO MARIA CRISTINA C/ HEREDEROS DE ENRIQUETA DE JESUS GONZALEZ S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL
Tipo Actuación: NOTA
Fecha Depósito: 25/06/2025 - 04:28

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20164580351 - CRUZ, DEMETRIA OLALLA-DEMANDADO
20164580351 - CRUZ, MAURO EXEQUIEL-DEMANDADO
20164580351 - CRUZ, INDIANA IRENE-DEMANDADO
20164580351 - CRUZ, ARNALDO ANDRES-DEMANDADO
20164580351 - CRUZ, DALMA VERONICA-DEMANDADO
90000000000 - NIEVA, ESTHER MARIA DEL VALLE-DEMANDADO
20164580351 - CRUZ, LUCIA ROSANA-DEMANDADO
20164580351 - CRUZ, PAULA PETRONA-DEMANDADO
20164580351 - CRUZ, SIXTO MARCELINO-DEMANDADO
20164580351 - CRUZ, FELIPE ANTONIO-DEMANDADO
90000000000 - ESTABLECIMIENTO EL CHURQUI S.A, -DEMANDADO
20202846948 - OSTENGO, MARIA CRISTINA-ACTOR/A
20164580351 - CARRAZANO, MARIA MAGADALENA-DEMANDADO
20164580351 - CRUZ, JUAN FELIX-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 55/21



H30800100133

AUTOS: OSTENGO MARIA CRISTINA c/ HEREDEROS DE ENRIQUETA DE JESUS GONZALEZ s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. EXPTE N°55/21.-

En el día de la fecha comparece el Dr. Maximo Augusto Castro M.P. 4478 a los fines de presentar ante esta secretaria la documentación que a continuación se detalla:

Documentación original:

1- Escritura de Cesión de Derechos a favor de María Cristina Ostengo y otras, de fecha 09/11/2023, Nro 01701195, 01701196 y 01701197. En este acto se procede a cotejar y certificar la documentación presentada digitalmente con los originales que tengo a la vista. Se procede a la reserva en caja fuerte de la oficina.-VMM.- Monteros, 23 de junio de 2025. FDO. DRA MARÍA ROCÍO GUERRA. DIRECTORA.

Actuación firmada en fecha 24/06/2025

Certificado digital:
CN=ROBLES María Emilse, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27289198933

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.